



GMAL 567/2025

Salar de Atacama, 30 de diciembre 2025

Sra.

Lady Sardon Orellana

Presidenta

Comunidad Atacameña de Coyo

Presente

Mat.: Solicitud de ingreso a sector Coyo, Monitoreo Hidrogeológico – primer trimestre 2026.

Ref.:

1. Resolución Exenta 226/2006, del 19 de octubre de 2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el Estudio del Impacto Ambiental del proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”.
2. Programa de Cumplimiento de 29 de septiembre de 2021, aprobado por Res. Ex. N°38/Rol F-041-2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente. Res. Ex. N°39/Rol F-041-2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente; Res. Ex. N°40/Rol F-041-2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente.
3. Res. Ex. 1314/2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Carta GMAL N°559/2025 Programa Anual de Seguimiento Ambiental 2026, Comunidad de Coyo.

Estimada Presidenta:

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien junto a su comunidad, por medio de la presente nos permitimos solicitar a usted otorgar autorización para realizar trabajos de monitoreo del componente Hidrogeológico asociado al Plan de Seguimiento Ambiental y demás instrumentos ambientales que corresponde ejecutar a SQM durante el primer trimestre 2026 que considera los meses de enero, febrero y marzo.

Dentro de las actividades del plan de seguimiento hidrogeológico, se requiere específicamente:

- 1. Acceder a los pozos L11-1, L11-2 y L11-G1, los cuales forman parte del Plan de Seguimiento Hidrogeológico (sistema Soncor), definido por la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) 226/2006.**

Conforme a esa autorización ambiental, la actividad de monitoreo de estos pozos debe ser realizada en forma mensual.



La ubicación de los puntos a monitorear corresponde a la siguiente:

Sistema	Pozo	Coord. N	Coord. E
Lacustre Soncor	L11-1	7.441.707	581.776
	L11-2	7.439.199	581.780
	L11-G1	7.439.198	582.072

La actividad consiste en registrar el nivel de pozos con equipo pozómetro, sin generar ninguna alteración al sector. Esta actividad se realiza periódicamente en más de 220 puntos en la cuenca del Salar de Atacama, permitiendo a la autoridad y a las comunidades contar con información respecto al estado del sistema. En varios de estos puntos participan de la actividad de monitoreo comunidades, sea a través de la presencia de veedores que resguardan la correcta ejecución de la actividad, o bien, mediante el propio registro por parte de monitores comunitarios, previamente capacitados y equipados.

* * *

Asimismo, cabe mencionar que la programación de actividades de monitoreo a ejecutar en Coyo durante el año 2026, fue presentada mediante carta GMAL 559/2025 enviado vía mail el 30 de diciembre del 2025. Sin embargo, la programación trimestral permite ajustar y confirmar las actividades que se realizarán.

El detalle de las actividades descritas anteriormente y las coordenadas de los diferentes puntos a monitorear se encuentran en el archivo Excel adjunto Anexo 1- Programación ingreso Q1 2026_ sector Coyo.

Finalmente, hacemos extensiva la invitación a los monitores de la Comunidad a participar en el monitoreo y nos ponemos a su disposición por si requieren de más información referente a las actividades. Para estos efectos, el contacto técnico de SQM es la Encargada de Seguimiento ambiental Daniela Tapia (Daniela.Tapia@sqm.com).

Quedamos disponibles para precisar cualquier duda respecto de lo indicado.



Sin otro particular, se despide muy atentamente,

pp. SQM Salar SpA.

Ismael Aracena Novoa
Subgerente de Medio Ambiente

CC.: Archivo Reportabilidad Ambiental, Gerencia de Medio Ambiente
Gerencia de Hidrogeología Salar
Gerencia de Sostenibilidad y Relacionamiento Comunitario